

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21375** BARCELONA.

Edicto

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 401 de 2009, en el que se ha dictado con fecha 5/06/09 auto declarando en estado de concurso a la entidad Eines i Automatismes, S.L. y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Solicitante: Eines i Automatismes, S.L. con CIF B-60921186, con domicilio en Carretera Laureana Miró nº 295, de Sant Feliu de Llobregat.

Concursada: La misma que la solicitante.

Administrador/es concursal/es: D.D<sup>a</sup> Jacinto Gimeno Valentín-Gamazo (Abogado), con domicilio en Moll de la Marina 6 (Port Olímpic) 08005 Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita en Ronda Sant Pere, 41 5ª planta de Barcelona 08010 la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Dado en Barcelona a, 5 de junio de 2009.- El Secretario Judicial, Miguel Ángel Chamorro González.

ID: A090049016-1